

por ser destas partes: anduvo en el almoneda, y rematóse en mil é docientos pesos de oro, y sacóla un mercader, y luego la tornó haber el gobernador: los oficiales de V. R. A. me parece que no la quisieron haber, porque decían que no tenían dineros; bien la pudieran sacar si quisieran, sino que lo que acá tenemos creído, es que se quieren hacer pago de sus salarios del oro que agora se há de la tierra, porque si les obieren de tomar cuenta, que ántes V. A. les haga alcance á ellos que no que alcancen ellos á V. A., y esto verá V. R. M. el tiempo andado, si algun oro se obiere.

La hechura de la perla y su tamaño es esta, y está horadada por lo alto en el pezon della (1).

Es ido un capitán con ciento y cuarenta hombres de aquella parte del golfo de Urabá, y entró por el Caribana para ir á la vía del Zulú; no se ha sabido más dél que se ha hecho: ido han á ver la costa por donde entró con un bergantín dos ó tres veces, y están allá dos ó tres días, y vuélvense luego. Hago saber á V. M. que esta fué una entrada bien fuera de razón, y la cabsa es porque la gente iba muy flaca, y eran los más dellos para muy poco, y demas desto porque les echaron de la parte del golfo, y no les dejaron navío que les esperase en la costa para cuando volviesen: es tierra adonde han de salir, que si algunos días esperan allí que no tengan en que pasar, escaparán muy pocos dellos si Dios no les remedia: muy mala esperanza se tiene de ellos que volverán segund está la tierra: ha sido esta entrada como quien envía ganado á la carnicería. Nuestro Señor lo remedie como más sea servido.

Son idos otros dos capitanes á la costa de Veragua al Nombre de Dios, para entrar por allí á las provincias de Coiva é Panamá á la mar del sur: mucho há que se fueron, no se sabe dellos nada: Dios los guíe. Sepa V. R. A., fueron enviados con la intención que Dios sabe, porque los enviaron despues que vinieron las provisiones de V. R. M., en que me hace merced de la gobernación de aquellas provincias: ellos las dejarán tales cual V. A., placiendo á Dios, sabrá.

Muy poderoso Señor: en el mes de Junio de 515 escribí á V. M. haciéndole saber como yo iba á la provincia del Davaibe con docientos hombres, y con voluntad de llegar, si Dios fuese servido, hasta adonde hemos creído que está la mayor parte de la riqueza que hay en estas partes. V. R. A. sabrá que yo salí de aquí con ciento y noventa hombres, y fuí á la provincia del Davaibe, y dimos en un pueblo de un principal, y huyeron, que fuimos sentidos, y tomamos ciertas personas; y de allí fuimos por tierra á la poblazon del cacique Davaibe, y ansimismo era alzado y tomáronse allí ciertas personas de que obimos información de las minas que hay

(1) La figura que expresa el original, tiene la forma de una pera, cuya altura es de una pulgada, y de nueve líneas la anchura por la parte inferior.

en la tierra adentro, y de como Davaibe había el oro, y dicen de cierto que hay grandes minas, hasta diez jornadas de allí la tierra adentro, y que todos los caciques lo cogen: no pude hacer venir al cacique á hablar conmigo, aunque estuve allí diez días y le envié llamar algunas veces. Muy poderoso señor: la cabsa porque me volví, es porque en toda la tierra de Davaibe no hallamos de comer, ni habrá para un mes á cabsa que ha habido mucha langosta y destruída toda la tierra; y si yo quisiera entrar la tierra adentro, había de dejar con los navíos sesenta y setenta hombres para los guardar, y no tenían de comer ni de donde lo pudiesen haber en ninguna manera, que forzado los habían de desamparar para ir á buscar de comer ó venirse en ellos al Darien, y esto era lo más cierto, porque en toda aquella tierra no hay agora de comer cosa ninguna; la cabsa es porque hay mucha langosta, y porque los indios están muy recelosos de los cristianos, y labran poco, porque no están de asiento con el miedo que tienen; y hizo mucho daño un capitán que llegó al Cuquiri, un cacique que es dos jornadas del Davaibe, y por esto estaban los de Davaibe recelados y alzados.

Partimos de allí para ir el río grande arriba á buscar de comer para do dejásemos los navíos y de allí entrar la tierra adentro: yendo el río arriba, acordamos que la mayor parte de la gente fuese á una provincia que se dice Ibebeiva, y yo que fuese el río arriba á tomar un pueblo de pescadores que estaba dos jornadas de allí: y fuimos nuestro camino el río arriba, é iba allí Luis Carrillo en una canoa é yo iba en otra, y otras dos canoas, íbamos por todos hasta cincuenta hombres; y de nuestra ventura saliéronnos al camino siete ó ocho canoas de indios de guerra, y como los cristianos se sepan mal regir en estas canoas, especialmente los que ha poco que vinieron de Castilla, tuvieron tal manera los indios que nos dieron una refriega de sus armas varas, que ántes que nos pudiésemos remediar nos tenían heridos los treinta hombres, y á muchos dellos con cuatro y cinco heridas; á mí me hirieron en la cabeza tan mal, que estuve en harto peligro, agora estoy sano á Dios gracias, la canoa en que yo iba nos la hicieron perder, porque nunca podimos tomar tierra y fuenos forzado de la dejar: la en que iba Luis Carrillo y las otras dos podieron tomar tierra y allí se defendieron: plugo á Nuestro Señor que á Luis Carrillo le dieron una varada por los pechos, de que murió desque aquí llegó y otros dos hombres: y acaecido esto volvimos adonde quedaba la otra gente con harto trabajo, y hallámosla con mucha necesidad de bastimentos y sin ningun remedio de poderlos haber; y visto los pocos bastimentos que por toda la tierra había á cabsa de la langosta, acordamos todos los capitanes y hombres de bien que conmigo iban de nos volver, porque al presente que fuimos no había remedio ninguno, y si más adelante procuráramos de pasar, pudiera ser que la más de la gente no volviera acá de hambre.

Muy poderoso Señor: aunque esto haya acaecido, no por eso se ha de perder

la esperanza que de contino se ha tenido, porque agora tenemos más ciertas nuevas de la riqueza que en aquellas partes hay que nunca se ha tenido; y de que haya mejor aparejo así de provision como de navíos, se podrá tornar á aquella tierra, placiendo á Dios: y porque creo que escribirán á V. M. alguna cosa sobre este caso de acá, suplico á V. R. M. se le dé el crédito que es razon de dar adonde envidia y mala voluntad mora.

Muy poderoso Señor: para que V. M. no esté engañado, yo como muy leal y muy verdadero servidor, y persona que es obligado á su muy real servicio todos los días que viviere y los que de mí subcedieren por las muy grandes mercedes que de V. M. he recibido, y espero me hará otras muy mayores con salud y vida de V. R. A., por lo cual le beso sus muy reales piés y manos, le quiero desengañar y hacer saber, así de las cosas de la tierra como de la persona y cosas del gobernador Pedrarias Dávila, para que V. M. mande proveer lo que más sea servido.

En cuanto á la persona del gobernador, aunque es persona honrada, V. A. sabrá que es muy viejo para estas partes y está muy doliente de grand enfermedad que nunca ha estado un día bueno despues que aquí vino: es hombre muy acelerado en demasía: es hombre que no le pena mucho aunque se quéde la mitad de la gente perdida en las entradas: nunca ha castigado los daños y muertes de hombres que se han hecho en las entradas, así de los caciques como indios: ha dejado de castigar hurtos de oro y perlas que los capitanes han hurtado en las entradas muy claramente, y capitan ha habido que dió de lo que traía hurtado seiscientos pesos de oro, y no se habló más en ello, y no se sabe la cabsa por qué hánles dejado ir á Castilla á este capitan y á otros: públicamente se decían sus hurtos: vimos muchas veces que si algunas personas de la gente de los que con los capitanes se iban á las entradas se quejaban dellos, los asombraban de manera que otros no se quejaban ni osaban quejarse: en este caso de hurtar hay bien que decir, porque de verdad anda todo muy fuera de razon y sin concierto ninguno. Es persona que le place mucho ver discordia entre los unos y los otros; y sino la hay, él la pone diciendo mal de los unos á los otros: esto tiene muy largamente por vicio: es hombre que metido en sus granjerías y codicia no se le acuerda si es gobernador ni entiende en otra cosa, porque no se le da nada que se pierda todo el mundo ó que se gane, como si no fuese gobernador.

En las cosas de la gobernacion y en el poblamiento de la tierra habria menester más consejo del que tiene, y si se lo dan, cree que es para lo engañar: á todos da muy poco crédito, si no es á alguna persona de quien él entiende haber algund interese: hase mostrado muchas veces muy odioso é rigoroso contra los regidores, porque le decían algunas cosas que cumplían al servicio de V. A. y al bien comun de la república, y ansimismo contra cualquiera persona que algo le contradice: en las cosas

de la hacienda de V. M. por cierto él tiene muy poco cuidado ni se le acuerda mucho della: es hombre en quien reina toda la envidia del mundo y codicia: pésale en grand manera si ve que hay amistad entre algunas personas de bien: aplácele ver y oír consejas y parlas de los unos y de los otros: es hombre que muy ligeramente da crédito á las cosas de mal ántes que á las del bien, ni á las que le podrían aprovechar: es persona sin ningund regimiento y sin ninguna maña ni ingenio para las cosas de la gobernacion: es hombre que claramente parece que tiene pospuesto atras y en olvido todo el servicio de V. A. y las cosas de su propia honra por solamente un peso de oro que se le siga de interese; y por no ser más prolijo, dejo de hacer saber á V. R. A. otras infinitas cosas que consisten en su mala condicion, y que no habían de caber en persona que tan grand cargo tiene, y tanta y tan honrada gente ha de regir y administrar.

Lo que á V. M. suplico, porque yo no sea tenido en posesion de maldiciente, es que mande tomar informacion desto que yo digo, de todas las personas que destas partes van, y verá V. A. claramente ser verdad todo lo que tengo dicho.

En lo que toca á las cosas de la tierra, hago saber á V. M. que es muy rica, como otras veces he escrito á V. R. A., y muy larga, y que por las grandes muestras que hemos visto se ha de tener por muy cierto, principalmente que mucha parte se ha visto por los ojos muy claramente, y porque creo quel gobernador y oficiales de V. A. habrán escrito otra cosa della, le hago saber á V. M. que por encubrir su mal recabdo lo harán; porque ha de estar V. R. A. cierto, y ha de estarlo sin dubda ninguna que le han deservido en tanto grado y en tan gran manera, que aunque ellos fueran extranjeros de los reinos de Castilla, no lo podían hacer peor, aunque adrede lo quisieran hacer; por manera, muy poderoso Señor, que aunque tuviesen muchas rentas todos ellos, no les bastaría para pagar lo que han destruido y consentido robar y destruir, porque de verdad han destruido á V. A. la mejor gente de caciques é indios y de mejor conversacion y domésticos que nunca en la isla Española y islas y tierra de las Indias se ha hallado, y en la más hermosa tierra y más sana que se haya visto en estas partes: porque certifico en verdad á V. M. que es la tierra nueva de la mar del sur la más hermosa y talantosa y sana que nunca se ha visto en las Indias, así en las islas como en la tierra-firme, y porque lo he visto todo, lo podré certificar á V. A., y porque creo que conozco alguna cosa de la calidad de la tierra: y como ya he suplicado á V. M., suplico mande haber muy larga informacion de todo en la casa de la Contratacion de Sevilla, ó donde V. R. A. más sea servido de las personas que de acá van, para se quitar de dubda. Nuestro Señor la vida y muy real estado de V. M. prospere con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos. De Santa María de la Antigua hoy Mártes 16 de Octubre de 515